



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

ACTA DE FINIQUITO
Contrato No. 70220285

ACTA DE FINIQUITO DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN "MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA MINISTRO RAFAEL MATOS ESCOBEDO, EN MÉRIDA, YUCATÁN", CON **CONTRATO SIMPLIFICADO, CLASIFICACIÓN MÍNIMA**, DERIVADO DE UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, No. 70220285, TAREAS QUE FUERON ADJUDICADAS AL PRESTADOR DE SERVICIOS **DISTRIBUIDORA E INSTALACIONES GONZÁLEZ, S.A. DE C.V.** Y A SU REPRESENTANTE LEGAL, **JENARO MANUEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**.

MÉRIDA, YUCATÁN, SIENDO LAS DIECISIETE TREINTA HORAS DEL SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, SE PROCEDIÓ A LA ELABORACIÓN DEL ACTA DE FINIQUITO ELABORADO POR LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA MINISTRO RAFAEL MATOS ESCOBEDO, EN MÉRIDA, YUCATÁN, EL CUAL FUE REVISADO POR EL ING. JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ VALENCIA, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, QUIEN REVISÓ LAS CIFRAS FINALES DEL FINIQUITO RELATIVO A "MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA MINISTRO RAFAEL MATOS ESCOBEDO, EN MÉRIDA, YUCATÁN".

ANTECEDENTES

EL DÍA TREINTA DE AGOSTO DE 2022 SE FIRMÓ EL **CONTRATO SIMPLIFICADO, CLASIFICACIÓN MÍNIMA**, DERIVADO DE UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, No. 70220285 **PARA "MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA MINISTRO RAFAEL MATOS ESCOBEDO, EN MÉRIDA, YUCATÁN"** CON UN MONTO A EJERCER EN UN EVENTO CON UN IMPORTE DE **\$132,416.81** IVA INCLUIDO, HABIÉNDOSE PACTADO EL PAGO HASTA EL TÉRMINO Y ACEPTACIÓN DEL 100 % DE LOS TRABAJOS.

CABE MENCIONAR QUE NO SE ELABORA CONVENIO MODIFICATORIO POR LA NATURALEZA DE LOS TRABAJOS.

PARA ELLO SE ESTABLECIÓ UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 40 (CUARENTA) DÍAS CALENDARIO, CON INICIO EL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE 2022 Y HASTA EL DIEZ DE OCTUBRE DE 2022 DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO SIMPLIFICADO, PLAZO QUE SE CUMPLIÓ EL DIEZ DE OCTUBRE DE 2022.

HECHOS

EN VIRTUD DE LAS DETERMINACIONES TOMADAS POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA SE ENCUENTRA ATENDIENDO LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS DE MANERA REMOTA, CON APOYO DEL PERSONAL DE LAS CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA.

CON BASE EN EL **CONTRATO SIMPLIFICADO CLASIFICACIÓN MÍNIMA, DERIVADO DE UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, No. 70220285**, EN LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MÉRIDA, YUCATÁN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN DE LOS TRABAJOS. EL PROCESO DE LA VALORACIÓN SE LLEVÓ A CABO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN INTERNA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE MANERA REMOTA MEDIANTE UN "LISTADO DE VERIFICACIÓN", QUE AUXILIÓ A INTEGRAR LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO; PARA LA VALORACIÓN SE INCLUYERON LOS ALCANCES DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICACIONES PARTICULARES, NOTAS EN GENERAL Y SEÑALAMIENTOS DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y/O REUNIONES DE TRABAJO, ASÍ COMO REVISIÓN Y VISTO BUENO DE LOS GENERADORES, ESTIMACIÓN, (CARÁTULA DE ESTIMACIÓN, RESUMEN DE PARTIDAS Y VERIFICACIÓN DE CIFRAS), ENTRE OTROS.

DE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA Y DE LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA SE CONSTATAN LOS ALCANCES DESCRITOS A CONTINUACIÓN:



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CATÁLOGO DE CONCEPTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA CASA DE CULTURA JURÍDICA DE MERIDA, YUCATAN					
CONCEPTOS Y CANTIDADES PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS					
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U. Sin I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
INMUEBLE PRINCIPAL					
IE.001	Mantenimiento a tablero de distribución I-Line, con todo lo suficiente y necesario para su correcta y completa ejecución.	PZA	1.00		
IE.002	Mantenimiento preventivo de tableros e interruptores eléctricos tanto generales como de distribución, con intervencion de todo lo suficiente y necesario para su correcta y completa ejecución.	PZA	4.00		
IE.003	pruebas de voltaje y conductibilidad de cada uno de los circuitos eléctricos, con intervencion de todo lo suficiente y necesario para su correcta y completa ejecución.	CIRCUITOS	80.00		
IE.004	Mantenimiento a un supresor de transitorios de voltaje TVSS SurgeLogic, tipo modular modelo TVS-2-EMA-12-A, con todo lo suficiente y necesario para su correcta y completa ejecución.	PZA	1.00		
IE.005	Pruebas de voltaje, limpieza y ajustes de conexiones, bases, gabinetes y tubos LED de 1.20 mts de 18 watts, con todo lo suficiente y necesario para su correcta y completa ejecución.	PZA	56.00		
IE.006	Pruebas de voltaje, limpieza y ajustes de conexiones, bases, gabinetes y tubos LED de 2.40 mts de 36 watts, con todo lo suficiente y necesario para su correcta y completa ejecución.	PZA	32.00		
IE.007	Revisión, ajuste de conexiones y apriete de tornillería en tubo LED Curvalum de 18 watts, con todo lo suficiente y necesario para su correcta y completa ejecución.	PZA	10.00		
IE.008	Mantenimiento preventivo y correctivo a faroles, con todo lo suficiente y necesario para su correcta y completa ejecución.	PZA	4.00		
IE.009	Mantenimiento a lámpara de bola, con todo lo suficiente y necesario para su correcta y completa ejecución.	PZA	8.00		
IE.010	Revisión, ajustes de conexiones, apriete de tornillería y limpieza de contacto monofásico duplex polarizado color marfil, con todo lo suficiente y necesario para su correcta y completa ejecución.	PZA	95.00		
IE.011	Revisión, ajustes de conexiones, apriete de tornillería y limpieza de contacto sencillo monofásico, con todo lo suficiente y necesario para su correcta y completa ejecución.	PZA	1.00		
IE.012	Mantenimiento preventivo y correctivo a apagadores con todo lo suficiente y necesario para su correcta y completa ejecución.	PZA	47.00		
IE.013	Suministro e instalación de reflector de la marca Tecnolite (para exteriores) para ser instalado en la fachada y en sustitución del reflector actual, con todo lo suficiente y necesario para su correcta y completa ejecución.	PZA	5.00		
IE.014	Mantenimiento a reflectores de foco espiral en patio interior, con todo lo suficiente y necesario para su correcta y completa ejecución.	PZA	3.00		
IE.015	Mantenimiento a lámpara de piso, con todo lo suficiente y necesario para su correcta y completa ejecución.	PZA	10.00		
IE.016	Mantenimiento preventivo y correctivo de lámpara de emergencia, con todo lo suficiente y necesario para su correcta y completa ejecución.	PZA	5.00		
AMPLIACIÓN; SUBESTACIÓN, PATIO EXTERIOR Y AREA DE ACERVOS DOCUMENTALES					
IE.017	Mantenimiento a tablero de distribución I-Line, con todo lo suficiente y necesario para su correcta y completa ejecución.	PZA	2.00		
IE.018	Mantenimiento preventivo de tableros e interruptores eléctricos tanto generales como de distribución, con intervencion de todo lo suficiente y necesario para su correcta y completa ejecución.	PZA	3.00		
IE.019	pruebas de voltaje y conductibilidad de cada uno de los circuitos eléctricos, con intervencion de todo lo suficiente y necesario para su correcta y completa ejecución.	CIRCUITOS	90.00		
IE.020	Mantenimiento a un supresor de transitorios de voltaje TVSS SurgeLogic, tipo modular, con todo lo suficiente y necesario para su correcta y completa ejecución.	PZA	2.00		
IE.021	Mantenimiento preventivo y correctivo de Luminaria tipo led de suspender marca Tecnolite, de largo 1191 mm x ancho 79 mm x alto 75 mm, con lampara de 40 w, con todo lo suficiente y necesario para su correcta ejecución.	PZA	78.00		
IE.023	Revisión, ajustes de conexiones, apriete de tornillería y limpieza de Contacto monofásico duplex polarizado de 20 amp color marfil cat. 6899-I, marca Leviton, con todo lo suficiente y necesario para su correcta y correcta	PZA	20.00		
IE.024	Revisión, ajustes de conexiones, apriete de tornillería y limpieza de de Apagador sencillo, marca bticino, modelo magic, con todo lo suficiente y necesario para su correcta y completa ejecución.	PZA	10.00		

in3zM4r0KLv1tetZsyXO6KDyBI+IR93QJdJXcl7mr4E=



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

IE.025	Mantenimiento preventivo y correctivo de Apagador de tres vías, marca biticino, modelo magic, con todo lo suficiente y necesario para su correcta y completa ejecución.	PZA	4.00		
IE.026	Mantenimiento preventivo y correctivo de lámpara de emergencia, marca ISB Sola Basic, SOLALED MAXILAMP 600 lúmenes con todo lo suficiente y necesario para su completa ejecución.	PZA	10.00		
IE.027	Pruebas de voltaje, limpieza y ajustes de conexiones, bases, gabinetes y tubos LED; con todo lo suficiente y necesario para su correcta y completa ejecución.	PZA	7.00		
IE.028	Mantenimiento a lámparas exteriores; con todo lo suficiente y necesario para su correcta y completa ejecución.	PZA	6.00		
VARIOS					
IE.029	Suministro, instalación, colocación y puesta en marcha de contacto dúplex polarizado con interruptor de circuito por falla a tierra ICFT 20 a. 127v, color marfil, cat. 6899-i, marca Levitón con tapa para contacto monofásico dúplex polarizado, color marfil cat. 70401-NI; con intervención de todo lo suficiente y necesario para su correcta y completa ejecución.	PZA	5.00		
IE.030	Revisión, limpieza y verificación de tubería eléctrica de diversos diámetros, con todo lo suficiente y necesario para su completa ejecución.	ML	150.00		
IE.031	Realizar un listado de toda la iluminación fuera o dentro del catálogo de los diferentes elementos de las instalaciones eléctricas (tableros, supresores, luminarias interiores y exteriores, lámparas (características, marca, modelo y tipo; fluorescente o led), reflectores, focos, contactos (de todo tipo), apagadores (de todo tipo), tuberías eléctricas y lámparas de emergencia), incluir las longitudes y diámetros de las diferentes tuberías eléctricas, en cada una de las áreas de la Casa de la Cultura Jurídica en Mérida. Este listado debe de coincidir con el plano de ubicación (en plano arquitectónico) de los diferentes conceptos, con todo lo suficiente y necesario para su completa ejecución.	JGO	1.00		
IE.032	Suministro e instalación de lámpara de emergencia, marca ISB SolaBasic, modelo SOLALEDMAXILAMP 600 lúmenes, incluye retiro de lámpara; con todo lo suficiente y necesario para su completa ejecución. Las áreas se indicarán por parte de la CCJ.	PZA	5.00		

DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, RESPECTO DEL CONCEPTO IE.027 SÓLO FUE POSIBLE DARLE MANTENIMIENTO A 6 PIEZAS DEBIDO A QUE SON LAS ÚNICAS EXISTENTES EN EL INMUEBLE, POR OTRA PARTE EL PROVEEDOR INCUMPLIÓ EN LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONCEPTO IE.031, DEBIDO A QUE LA PRESENTÓ SIN CONTENER TODA LA INFORMACIÓN PACTADA EN EL CONTRATO Y SIN CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS, POR LO QUE EL CONCEPTO FUE CONSIDERADO COMO NO ENTREGADO A ENTERA SATISFACCIÓN. CABE SEÑALAR, QUE SE SOMETIÓ A LA OPINIÓN JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS LA PROCEDENCIA DE LA APLICACIÓN DE LA PENALIZACIÓN POR EL INCUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS DE ACUERDO CON LOS ALCANCES Y ESPECIFICACIONES DE LOS CONCEPTOS DEL CATÁLOGO, PROPORCIONADO POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. DICHA DIRECCIÓN GENERAL DETERMINÓ, MEDIANTE OFICIO DGAJ/SGCyN-1366-2022, CONFORME AL PLANTEAMIENTO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA, QUE ES PROCEDENTE LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL. LA PENA CONVENCIONAL QUE SE LE APLICÓ AL PRESTADOR DE SERVICIOS FUE DE \$1,050.00 (UN MIL CINCUENTA PESOS M.N. 00/100). POR LO ANTERIOR, SE PROCEDE A EFECTUAR LA REDUCCIÓN CORRESPONDIENTE.

LA REDUCCIÓN DE CANTIDADES POR VOLUMETRÍA MENOR A LA CONTRATADA ASCIENDE A UN IMPORTE DE \$3,617.00 (TRES MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.), SIN INCLUIR EL CORRESPONDIENTE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DEL 16%, EQUIVALENTE A LA CANTIDAD DE \$578.72 (QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 72/100 M.N.), ASCENDIENDO A UN MONTO TOTAL DE REDUCCIÓN DE CANTIDADES POR TRABAJOS NO REALIZADOS EN CONCEPTOS CONTRATADOS POR LA CANTIDAD DE \$4,195.72 (CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS 72/100 M.N.), TAL Y COMO SE REFLEJA EN LA SIGUIENTE TABLA:

REDUCCIÓN DE CANTIDADES POR CONCEPTO DE VOLUMETRÍA MENOR A LA CONTRATADA

CLAVE	CONCEPTO	UNID	SEGÚN PROPUESTA	REALIZADO	NO NECESARIO	PRECIO UNIT	IMPORTE NO APLICADO
IE.027	PRUEBAS DE VOLTAJE, LIMPIEZA Y AJUSTES DE CONEXIONES, BASES, GABINETES Y TUBOS LED; CON TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN.	PZA	7.00	6.00	1.00	\$117.00	\$ 117.00



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CLAVE	CONCEPTO	UNID	SEGÚN PROPUESTA	NO ENTREGADO A ENTERA SATISFACCIÓN	PRECIO UNIT	IMPORTE NO APLICADO
IE.031	REALIZAR UN LISTADO DE TODA LA ILUMINACIÓN FUERA O DENTRO DEL CATÁLOGO DE LOS DIFERENTES ELEMENTOS DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS (TABLEROS, SUPRESORES, LUMINARIAS INTERIORES Y EXTERIORES, LÁMPARAS (CARACTERÍSTICAS, MARCA, MODELO Y TIPO; FLUORESCENTE O LED), REFLECTORES, FOCOS, CONTACTOS (DE TODO TIPO), APAGADORES (DE TODO TIPO), TUBERÍAS ELÉCTRICAS Y LÁMPARAS DE EMERGENCIA), INCLUIR LAS LONGITUDES Y DIÁMETROS DE LAS DIFERENTES TUBERÍAS ELÉCTRICAS, EN CADA UNA DE LAS ÁREAS DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MÉRIDA. ESTE LISTADO DEBE DE COINCIDIR CON EL PLANO DE UBICACIÓN (EN PLANO ARQUITECTÓNICO) DE LOS DIFERENTES CONCEPTOS, CON TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN.	JGO	1.00	1.00	\$3,500.00	\$3,500.00
* Los importes reflejados en esta tabla no incluyen el impuesto al valor agregado.					SUMA	\$3,617.00

CONFORME A LA REVISIÓN POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN INTERNA, DE LOS GENERADORES REQUISITADOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS, SE ESTABLECEN LAS CANTIDADES DE FINIQUITO DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE CUADRO:

ESTADO FINANCIERO

RESUMEN DE IMPORTES DE FINIQUITO		
A	IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA	\$ 114,152.42
RELACIÓN DE ESTIMACIONES		
B	NÚMERO DE ESTIMACIÓN	IMPORTE ESTIMADO SIN IVA
	ESTIMACIÓN ÚNICA	\$ 110,535.42
C	SUMA DE ESTIMACIONES	\$ 110,535.42
D	ESTIMACIÓN DE FINIQUITO	\$ 0.00
E	SUBTOTAL (C+D)	\$ 110,535.42
F	TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-E)	\$ 3,617.00
G	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$ 17,685.67
H	RETENCIÓN DE IVA	\$ 0.00
I	RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 0.00
J	DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES*	\$ 1,050.00
K	NETO A PAGAR	\$ 128,221.09

EL SALDO NETO A PAGAR SE REALIZARÁ CONFORME A LOS ARTÍCULOS 104 Y 105 DEL AGA II/2019.



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONCLUSIONES

EL PRESTADOR DE SERVICIOS CONFORME AL ARTÍCULO 169 FRACCIÓN V DEL AGA XIV/2019 DEBERÁ GARANTIZAR LOS VICIOS OCULTOS QUE PUDIERAN SURGIR EN UN FUTURO CON VIGENCIA ESTABLECIDA EN LAS BASES DE LOS TRABAJOS REALIZADOS DEL MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA MINISTRO RAFAEL MATOS ESCOBEDO, EN MÉRIDA, YUCATÁN, GARANTÍA QUE SERÁ DETERMINANTE PARA EFECTUAR EL PAGO DEL IMPORTE PLASMADO EN EL PRESENTE FINIQUITO. AL RESPECTO, EL PRESTADOR DE SERVICIOS PRESENTÓ CARTA GARANTÍA EL DIEZ DE OCTUBRE DE 2022 CON VIGENCIA DE UN AÑO.

POR OTRA PARTE, A LA FIRMA DEL PRESENTE, EL PRESTADOR DE SERVICIOS EXTIENDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE.

LOS TRABAJOS MOTIVO DE ESTE CONTRATO FUERON **CONCLUIDOS EN SU TOTALIDAD** DE CONFORMIDAD CON LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN CUMPLIMIENTO CON LOS ALCANCES Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 179 Y 180 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN XIV/2019; HACIENDO CONSTAR LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS, SU CONFORMIDAD CON LA PRESENTE Y SE COMPROMETE A NO EXHIBIR RECLAMACIÓN ALGUNA QUE MODIFIQUE O INCREMENTE LAS CANTIDADES DESCRITAS, ACEPTANDO EN SU CASO DEVOLVER LOS IMPORTES PAGADOS EN EXCESO Y QUE SURJAN DE UNA REVISIÓN POSTERIOR A LA FIRMA DE ÉSTA, POR LO QUE DE ACUERDO CON LO ANTES ENUNCIADO Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA DE FINIQUITO SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS, DE ESTE MISMO DÍA, MES Y AÑO.

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
“MINISTRO RAFAEL MATOS ESCOBEDO”
EN MÉRIDA, YUCATÁN

DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

LICDA. REINA MIRZA CEBALLOS ZAPATA
DIRECTORA

ING. JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ VALENCIA
SUPERVISOR

POR LA EMPRESA CONTRATADA O DEL PRESTADOR DE SERVICIOS

DISTRIBUIDORA E INSTALACIONES GONZÁLEZ, S.A. DE C.V.

JENARO MANUEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL